17/06/2015

Senado aprueba por unanimidad Plan de Fortalecimiento de la Fiscalía de Chile

Con 35 votos a favor y ninguno en contra el Senado aprobó, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley que Fortalece a la Fiscalía de Chile.

Luego de esta segunda etapa de tramitación, el proyecto será votado por la Cámara de Diputados durante esta semana, esto debido a que el Ejecutivo dispuso la urgencia de este proyecto con calificación de discusión inmediata.

Con esta inyección de recursos y justo cuando se cumplen 10 años de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en todo el país, la Fiscalía de Chile, además de sumar 577 funcionarios y fiscales, crea las Unidades de Análisis Criminal, perfecciona la atención de víctimas y testigos, además de crear la carrera de funcionarios y fiscales.

“Este proyecto es una mejora real que va a permitir mejorar la persecución penal, pero introduce elementos de rendición de cuentas muy novedosos, introduce una obligación del Fiscal Nacional de elaborar un plan de persecución anual, rendir cuenta públicamente de cómo resultó, con indicadores evaluados por una empresa externa, las unidades de análisis criminal al tercer año tienen que rendir cuentas de sus resultados, también con una entidad externa, y creemos que eso es valioso por la que la Fiscalía debe ser independiente, debe ser autónoma, pero no es una isla, y está sujeta al escrutinio público como lo hemos sostenido siempre”, explicó el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán.

Por su parte la ministra de Justicia, Javiera Blanco, dijo que es “un paso más en algo tan importante como es el combate contra el delito a partir de una institución que hoy día cumple 10 años desde que partió en todo el país”. Al ser consultada por la tramitación de la Fiscalía de Alta Complejidad, que apunta a investigar delitos de corrupción y terrorismo señaló que “está en la etapa de reforma constitucional, todavía estamos en eso, es uno de los desafíos, la Presidenta también lo mencionó el 21 de mayo y es parte también de los desafíos junto a otros proyectos que tenemos”

En tanto el senador Felipe Harboe, relevó la importancia de este proyecto “esto va en directo beneficio de la seguridad ciudadana, porque vamos a tener más fiscales para perseguir de manera más eficiente los delitos. Adicionalmente se ha creado por ley la carrera funcionaria, tanto para fiscales como para funcionarios, lo que va a evitar la fuga de fiscales del Ministerio Público”

El senador Alberto Espina comentó que “con la aprobación de este proyecto de ley le hemos entregado al Ministerio público todas las herramientas e instrumentos para que pueda revertir la actual situación, especialmente en delitos de robos violentos, donde más del 92% quedan con total impunidad sin que se logren identificar a los delincuentes, detenerlos y condenarlos”.